

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
MARCELO ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "ZARZA NORMA CLOTILDE s/Propia Quiebra", Expte. N° 1245/02, se ha dispuesto que el Martillero Marcelo Roldan remate en pública subasta el próximo día 20 de Abril de 2011, a las 17:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sobre la base única de \$ 15.000.-, todo ello en un solo acto lo siguiente: "El 25% de un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, señalado con el N° 18 en el plano que cita el Registro General N° 17449/47, ubicado en la calle J. Machado, entre las de Pedro Lino Funes y Teniente Agneta, a los 38,772 m. de esta ultima hacia el Oeste, compuesto de 8,66 m. de frente al Sur, por 22,250 m. de fondo encerrando una superficie total de 192,6850 m2. Lindando: al Sur con calle J. Machado, al Este con el lote 17, al Norte con fondos del lote 7 y al Oeste con el lote 18. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 168, Folio: 141, N° 27730. Departamento Rosario.- Embargos: I) 115 E, F: 8790, N°: 404386, en los autos caratulados "Lescano Estela A. c/Matteuci María José y Ots. s/Medidas de aseguramiento de bienes", Expte. N° 2330/01, en el Juzgado de Circuito N° 2 de Rosario por \$ 900 de fecha 16/11/06.- II) 116 E, F: 4412, N°: 367955 en los autos caratulados "Banco de Entre Ríos S.A. c/Cechini Leonardo y Ots. s/Juicio Ejecutivo", (Expte. N° 1183/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por \$ 4.681,15 de fecha 07/08/07.- Inhibición: I) T: 118 I, F: 2196, N°: 323614 en los autos caratulados "Banco Suquia S.A. c/Veranini Elisabet y Otros s/Juicio Ordinario" (Expte. N° 292/01) en el Juzgado de Distrito de la 9° Nominación de Rosario por \$ 8.580 de fecha 20/03/06. II) T: 13 IC, F: 99, N°: 314643 en los presentes autos y Juzgado, sin monto, de fecha 21/02/03. No registra hipotecas. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 10% del precio obtenido a cuenta del total, más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo se abonará al aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de la declaración de quiebra, como así también los gastos de transferencia. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 05 de Abril de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 130172 Abr. 11 Abr. 15

---

**SAN LORENZO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
GONZALO J. FREIJE

Por disposición de la Sra. Juez a cargo Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Provincia de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que en autos "FERNANDEZ, ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 339/2006; se ha dispuesto que el martillero Gonzalo J. Freije proceda a vender en pública subasta el día 20 de Abril de 2011 a las 10,30 horas en el Juzgado Comunal de la ciudad de Capitán Bermúdez, o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, los derechos y acciones hereditarios emergentes de estos obrados y que recaen sobre la nuda propiedad del siguiente inmueble: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la localidad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, el que de acuerdo al plano archivado bajo el número treinta y nueve mil trescientos sesenta y seis, año mil novecientos cuarenta y nueve, está designado con el número cuatro de la manzana letra "E", ubicado en la calle Perú, entre las de Córdoba y Diez de Febrero, a los treinta y un metros de calle Córdoba, hacia el Norte y se compone de nueve metros de frente al Oeste, por veinte y cinco metros noventa centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con la calle Perú; al Norte, con el lote veinte y seis; al Este, con fondos del lote cinco; y al Sud, con el lote tres, todos de la misma manzana y plano ya citados. Encierra una superficie de doscientos treinta y tres metros diez décimos cuadrados." Inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 193, Folio 433, Número 175.698, Departamento San Lorenzo. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encuentra según constancias de autos y con la BASE de \$ 150.000. Seguidamente si no hubiere postores, la subasta se declara desierta. En el acto de remate el comprador deberá abonar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 10% del Martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente luego de aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Todos los gastos, sellados, impuestos y honorarios relacionados con la transferencia del bien, cuyos derechos y acciones hereditarios se subastan, así como también los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. El inmueble podrá ser visitado los dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 11 a 12 hs. Copia de títulos agregadas en autos para ser examinada por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta de ninguna naturaleza. Según informe del Registro General Rosario no se registran anotadas inhibiciones sobre el titular registral, ni embargos e hipotecas que graven el dominio. Publíquese Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley, lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, San Lorenzo, 4 de Abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

§ 200            130209 Abr. 11 Abr. 13

---